



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/63/29
5 de marzo de 2011

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Sexagésima tercera Reunión
Montreal, 4 – 8 de abril de 2011

PROPUESTA DE PROYECTO: ERITREA

Este documento consta de las observaciones y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión para la eliminación definitiva (segundo tramo)

PNUMA/ONUDI

PROJECT EVALUATION SHEET – MULTI-YEAR PROJECTS
Eritrea

(I) PROJECT TITLE	AGENCY
ODS phase out plan	UNEP, UNIDO

(II) LATEST ARTICLE 7 DATA (ODP Tonnes)					Year: 2009
CFC: 2.1	CTC: 0	Halons: 0	MB: 0	TCA: 0	

(III) LATEST COUNTRY PROGRAMME SECTORAL DATA (ODP Tonnes)											Year: 2009		
Substances	Aerosol	Foam	Halon	Refrigeration		Solvent	Process Agent	MDI	Lab Use	Methyl Bromide		Tobacco fluffing	Total Sector Consumption
				Manufacturing	Servicing					QPS	Non QPS		
CFC					2.1								2.1
CTC													0
Halons													0
Methyl Bromide													0
Others													0
TCA													0

(IV) PROJECT DATA				2008	2009	2010	2011	Total
Montreal Protocol Consumption Limits		CFC		6.2	6.2	0.		
		HAL		1.2	1.2	0.		
Maximum Allowable Consumption (ODP Tonnes)		CFC		4.2	4.2	0.		
		HAL		0.	0.	0.		
Project Costs (US\$)	UNEP	Project Costs		100,000.	70,000.			170,000.
		Support Costs		13,000.	9,100.			22,100.
	UNIDO	Project Costs		100,000.	75,000.			175,000.
		Support Costs		9,000.	6,750.			15,750.
Total Funds Approved in Principle (US\$)		Project Costs		200,000.	145,000.			345,000.
		Support Costs		22,000.	15,850.			37,850.
Total Funds Released by the ExCom (US\$)		Project Costs		200,000.	0.			200,000.
		Support Costs		22,000.	0.			22,000.
Total Funds Requested for Current Year (US\$)		Project Costs					145,000.	
		Support Costs					15,850.	

(V) SECRETARIAT'S RECOMMENDATION:	For individual consideration
--	-------------------------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Eritrea, el PNUMA, en su calidad de organismo de ejecución principal, presenta a la Sexagésima tercera Reunión del Comité Ejecutivo un informe sobre los progresos logrados en la ejecución del primer programa de trabajo del plan de gestión para la eliminación definitiva de los CFC. En consonancia con la decisión 61/5 f), el PNUMA ha presentado también una petición de fondos para el segundo tramo por un costo total de 145.000 \$EUA más gastos de apoyo (70.000 \$EUA más gastos de apoyo al organismo por la suma de 9.100 \$EUA para el PNUMA y 75.000 \$EUA más gastos de apoyo al organismo por la suma de 6.750 \$EUA para la ONUDI).

Antecedentes

2. El plan de gestión para la eliminación definitiva para Eritrea fue aprobado en principio por el Comité Ejecutivo en su Quincuagésima cuarta Reunión por la suma de US \$345,000 más gastos de apoyo al organismo por la suma de 22.100 \$EUA para el PNUMA y 15.750 \$EUA para la ONUDI con miras a la eliminación total del consumo de CFC en el país para 2010. En esa misma reunión, el Comité Ejecutivo aprobó el primer tramo por la suma de 200.000 \$EUA más gastos de apoyo (100.000 \$EUA más gastos de apoyo al organismo por la suma de 13.000 \$EUA para el PNUMA y 100.000 \$EUA más gastos de apoyo al organismo por la suma de 9.000 \$EUA para la ONUDI) para la ejecución del primer programa de trabajo.

Informe sobre los progresos logrados en la ejecución del primer tramo del plan de gestión para la eliminación definitiva

3. Después de que el Comité Ejecutivo aprobó el plan de gestión para la eliminación definitiva, la Dependencia Nacional del Ozono priorizó la finalización del sistema de concesión de licencias para las sustancias que agotan el ozono (SAO) del país, que era una condición establecida en la decisión 54/33 antes de que se pudieran desembolsar los fondos para la ejecución del plan de gestión para la eliminación definitiva. Hubo varias demoras para terminar este reglamento, que finalmente fue aprobado el 28 de agosto de 2010, e incluye el sistema de concesión de licencias y de cupos. Esta información fue comunicada oficialmente a la Secretaría del Ozono.

4. En el informe sobre los progresos logrados se mencionaba que, si bien el Gobierno de Eritrea había iniciado las actividades relacionadas con la ejecución del plan de gestión para la eliminación definitiva durante ese período, no se había completado la capacitación de los técnicos en refrigeración ni de los funcionarios de aduanas. En el informe se señalaba que el primer grupo de cursillos de capacitación tanto para funcionarios de aduanas como técnicos de servicios de refrigeración se completará a finales de marzo de 2011. Se establecieron las especificaciones para la adquisición del equipo, pero en el momento de presentar el informe sobre los progresos logrados todavía no se había recibido. Se espera que el equipo para los cursillos de capacitación y el centro de capacitación sea entregado en abril de 2011. Tampoco se está ejecutando el programa de incentivos para los usuarios finales, y el centro de reconversión y recuperación no ha recibido aún el equipo. En el informe se señalaba que ya se habían completado las especificaciones relativas al equipo de recuperación, cuya entrega se ha previsto en junio de 2011.

5. En el informe presentado se señalaba también que, en febrero de 2011, se habían desembolsado o contraído obligaciones por la suma de 153.500 \$EUA de los 200.000 \$EUA aprobados para el primer tramo. El saldo de 46.000 \$EUA será desembolsado a finales del año.

Plan de acción para el segundo tramo del plan de gestión para la eliminación definitiva

6. El Gobierno de Eritrea tiene el compromiso de llevar a cabo las actividades previstas en el segundo programa de trabajo del plan de gestión para la eliminación definitiva, como son la terminación de las restantes actividades de capacitación de técnicos en refrigeración y funcionarios de aduanas y el fortalecimiento total de los centros de reconversión y la ejecución del programa de incentivos mediante la prestación de asistencia expedita para determinar a los posibles beneficiarios de la reconversión. Durante este tramo, el país seguirá llevando a cabo también actividades de sensibilización del público y difundirá información a las entidades interesadas. En el segundo tramo del plan de gestión para la eliminación definitiva se sufragará también la supervisión y gestión de estas actividades. El Gobierno tiene el compromiso también de completar la realización de las actividades relacionadas con el plan de gestión para la eliminación definitiva antes de la presentación del plan de gestión de eliminación de los HCFC.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

7. El consumo de CFC notificado en 2009 por el Gobierno de Eritrea en cumplimiento del artículo 7 del Protocolo de 2,1 toneladas PAO ya estaba por debajo del nivel autorizado de 6,2 toneladas PAO para ese año. La Secretaría observó que, si bien el consumo en 2009 se mantenía conforme a las medidas de control establecidas en el Protocolo de Montreal, le inquietaba el posible incumplimiento del país en 2010. El PNUMA aseguró a la Secretaría que el Gobierno era consciente de ello y confiaba en que sus datos correspondientes a 2010 demostraran que había cumplido su meta de eliminación de los CFC.

8. El primer tramo del plan de gestión para la eliminación definitiva para Eritrea fue aprobado en abril de 2008. Debido a la condición impuesta en la aprobación, el desembolso de los fondos no podría efectuarse hasta que el país hubiese informado a la Secretaría del Ozono que había establecido un sistema de concesión de licencias; por esa razón, hubo demoras en la financiación que se enviaba al país. Según el PNUMA, el país recibió finalmente los fondos en febrero de 2011.

9. La Secretaría planteó varias cuestiones al PNUMA relacionadas con el informe sobre los progresos logrados en el primer tramo, y señaló especialmente que no se había avanzado en las actividades. El PNUMA respondió que, pese a que no se habían liberado los fondos hasta 2011, la Dependencia Nacional del Ozono había comenzado a realizar algunas de las actividades inmediatamente después de la aprobación del sistema de concesión de licencias en agosto de 2010 con fondos anticipados por el Gobierno. Llevó a cabo sesiones para los funcionarios de aduanas y técnicos en refrigeración respecto de las actividades del plan de gestión para la eliminación definitiva y convino en llevar a cabo con rapidez las actividades previstas en el plan de gestión para la eliminación definitiva con una fecha de terminación específica fijada para finales del segundo trimestre de 2011. Respecto de las actividades de inversión, durante el período la ONUDI contrató a un consultor nacional que realizó un estudio del sector de consumo de CFC e inició cursillos, incluso seleccionó los posibles centros de capacitación y examinó la lista del equipo necesario. También comenzó la licitación relacionada con el equipo que deberá completarse a finales de marzo de 2011, y se espera que el equipo sea entregado en mayo y junio de 2011.

10. En lo que se refiere a los fondos desembolsados notificados durante el período, la Secretaría preguntó también cómo es posible que en el informe conste un desembolso de más del 50 por ciento de los fondos correspondientes al primer tramo, si esos fondos no se liberaron hasta principios del año en curso. El PNUMA advirtió que, si bien los fondos se habían liberado tardíamente, el Gobierno había anticipado parte de los fondos para las actividades iniciales, como se mencionó anteriormente, de ahí que en los desembolsos notificados se incluyan las obligaciones contraídas para sufragar actividades que se han estado llevando a cabo desde agosto de 2010, y para las planificadas durante marzo de 2011.

11. El PNUMA presentó un plan de trabajo detallado, así como un cuadro presupuestario, en el que se tenía en cuenta el saldo de fondos arrastrados del primer tramo, además de los fondos que se pidieron en la reunión, para presentar un calendario de desembolso minucioso relacionado con las actividades y el programa de trabajo para 2011. La Secretaría observó que la petición correspondiente al segundo tramo para Eritrea se sometía a consideración en consonancia con la decisión 61/5 f), por lo que la presentaba al Comité para su consideración individual, teniendo en cuenta que no se había avanzado en la realización de las actividades previstas en el plan de gestión para la eliminación definitiva. También señaló las circunstancias especiales de Eritrea, que es uno de los países que ratificó el Protocolo de Montreal tardíamente (es decir, en marzo de 2005).

RECOMENDACIÓN

12. La Secretaría recomienda que el Comité Ejecutivo:

- a) Tome nota del informe sobre los progresos logrados en la ejecución del primer tramo del plan de gestión para la eliminación definitiva en Eritrea;
- b) Tome nota del programa de ejecución anual para 2011 y aliente a Eritrea a completar lo más pronto posible sus actividades correspondientes al primer tramo del plan de gestión para la eliminación definitiva;
- c) Exhorte a Eritrea a cerciorarse de la inclusión de las cuestiones relacionadas con la eliminación de los HCFC cuando lleve a cabo las actividades restantes del plan de gestión para la eliminación definitiva;
- d) Considere si aprueba o no el segundo tramo del plan de gestión para la eliminación definitiva por la suma de 145.000 \$EUA más gastos de apoyo en vista de la falta de progresos en la realización de las actividades del primer tramo.
